

FRATERNIDAD

Periódico Radical

SUSCRIPCIONES

Fago anticipado

Un mes 50 céntimos

ANUNCIOS

á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

Sto. Tomás, 3.

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 4 Septiembre 1915

Año VIII---Núm. 337

Una nueva jornada

Como á la prensa nunca falta ocasión de defender altos ideales y legítimos intereses, nosotros hubiéramos querido que FRATERNIDAD no dejara de publicarse una sola semana, y mejor, si fuera posible, ni un solo día; pero circunstancias dignas de considerarse, que oportunamente se hicieron públicas, nos han impuesto silencio una temporada, que si ha parecido larga á nuestros lectores, á juzgar por la honrosa solicitud con que nos distinguen, lo es mucho más para nosotros, que, teniendo conciencia de los intereses que representamos por la honrosa confianza de la opinión pública, nos veíamos privados de atenderlos con el entusiasmo que acostumbramos poner en el cumplimiento de nuestros deberes, sin reparar en esfuerzos ni responsabilidades. Por eso hoy, sin haber resuelto aún las más serias dificultades, haciendo un esfuerzo poco menos que imposible por corresponder á la inmensa gratitud que el Partido Radical debe á la consideración del pueblo alcoyano, volvemos á ponernos, mediante el periódico, en comunión espiritual con nuestros lectores.

Nuestra bandera y nuestro pensamiento son los mismos: nuestra acción ha de encaminarse también á los fines que desde un principio han inspirado nuestra obra; pero adecuando nuestros procedimientos á las circunstancias, que los últimos acontecimientos de la política local han modificado profundamente, cambiaremos el sentido de nuestra actuación, en tanto cuanto corresponda lógica y naturalmente con el cambio de las circunstancias.

Cuando Alcoy, expoliado y oprimido por el caciquismo, luchaba á impulsos de sus justas ansias de liberarse, nosotros encaminamos directa y principalmente nuestras campañas á la consecución de este ideal público de independencia y moral política, porque ese era nuestro deber como radicales y como alcoyanos, y porque sin es-

ta condición previa, ningún proyecto de interés público ni ideal político alguno de libertad y progreso tenían realidad posible. En estas condiciones, nuestra labor había de ser apasionada, destructora y formalmente negativa, aunque esencialmente llevase en sí los gérmenes de toda fructificación posterior; pero desorganizado y disuelto ya el caciquismo por la saludable y desinteresada previsión del Partido Radical en las pasadas elecciones de diputados á Cortes, creemos llegado el momento de dar á nuestra actuación en la política local una orientación constructiva, creadora, de edificación en todos los órdenes, fecunda en resultados positivos para la prosperidad de los intereses económicos é intelectuales de Alcoy, y para el triunfo de todas las ideas de progreso, libertad y justicia.

Esta obra está ya comenzada.

En orden á la organización interior de nuestro partido, hemos consolidado la existencia económica de su institución social la *Casa del Pueblo*, mediante la creación de cooperativas, socorros mútuos, ahorros y préstamos, etc., merced á cuyos recursos, además de invertir alrededor de doce mil pesetas anuales en donativos reglamentarios á los socios, nos quedan, para atender á los gastos generales de administración, ingresos líquidos suficientes para cubrirlos con decoro; y en el aspecto político é intelectual, mediante una sobrecuota establecida al efecto á satisfacción de la generalidad de los socios, hemos creado una escuela, en condiciones pedagógicas é higiénicas poco comunes en establecimientos privados de esta naturaleza, y arbitrado recursos para que, en un porvenir quizás próximo, este periódico pueda publicarse diariamente sin ningún contratiempo económico.

En orden á la administración municipal, nuestra minoría, mediante una serie de razonadas proposiciones, que iremos desarrollando paulatinamente, ha plantea-

do en el Ayuntamiento la resolución de importantísimos problemas, como los servicios de aguas y alumbrado, abaratamiento de las subsistencias, ampliación y mejoramiento de la enseñanza pública, construcción de casas para obreros, y otros que se presentarán oportunamente, y que serán todos una realidad bienhechora para Alcoy, si alcanzamos á merecer en la medida necesaria para afrontar estos difíciles problemas su confianza y su ayuda.

Esta es la nueva jornada que nos toca hacer de ahora en adelante. Nuestra ilusión desde que la concebimos es poderla terminar con éxito, porque en ello nos va nuestra satisfacción y provecho como alcoyanos, y nuestro título en el porvenir á la gratitud pública, que es un bien moral que nosotros tenemos en alta estimación por el amor que profesamos á nuestro pueblo.

Llenos de generosos estímulos, hoy emprendemos nuestra obra saludando á la opinión, en cuya sensatez y patriotismo ciframos todas nuestras esperanzas.

Tolerancia y amor

Penetrando en los intrincados problemas á resolver en la psicología de los pueblos, el espíritu tolerante se deleita ante el conjunto de ideales y aspiraciones que surgen del abigarrado y confuso montón que titulamos humanidad.

La gran familia humana, con sus múltiples y distintas agrupaciones determinadas por los varios caracteres impresos por el medio en que se desenvuelven, no puede menos que presentar, paralelamente á las diferencias en el orden físico, diferencias bien ostensibles en las maneras de pensar y sentir de sus componentes, determinando las condiciones étnicas, natural y lógica consecuencia de la variante cultural en ellos sugerida por los diversos agentes sensitivos.

Los que nacen y viven eternamente sobre un lecho de hielos perpétuos; los que llevados por su triste condición vense obligados á hacer una vida de murciélagos en las profundidades de la tierra, condenados á una noche eterna; los que se desenvuelven bajo la lluvia de fuego de la zona tórrida que

licua sus carnes, y enerva sus actividades; el intrépido marino que surca los mares y á diario saluda la aurora al tender su mirada entre los dos azulados infinitos, no pueden tener las mismas aspiraciones espirituales, ni sienten las mismas satisfacciones por las ideas que nos guían á la posesión del bien. Y es porque fatalmente deben existir esas variantes intelectual y moral en armonía con los moldes en que fueron vaciadas.

Las almas que se inflaman en místico amor y elevándose en éxtasis sublime se compenetran con el ideal de sus anhelos; los que embriagados por las sublimes esencias que fluyen de las máximas evangélicas y filosóficas impregnan las conciencias con el espíritu que informa las leyes de amor y de justicia, las fórmulas que resuelven el problema de constitución de la gran familia humana, aunando todas sus colectividades bajo los principios de la igualdad, y aún los mismos fundamentos del anarquismo filosófico, basados en los sacrosantos sentimientos utópicos de suma perfectibilidad, son notas variadas, tonos distintos del vibrar del sentimiento, trazados en el infinito pentágono de la naturaleza.

La flor con sus variados matices y múltiples perfumes; los árboles con sus divinos ropajes de hojas; las distintas manifestaciones de la vida animal con todos sus portentos y sus maravillas; las acciones y reacciones que en el seno de la materia originan los maravillosos fenómenos que llenan el caos de las poderosas fuerzas en que se disgregó la infinita esencia de la creación, son diferentes maneras, modalidades diversas con que el todo naturaleza traduce sus energías á través de los siglos, corriendo en pos de la suma perfección, pedestal de la suma belleza é infinito bien.

Pretender que los hombres piensen del mismo modo, obligar á que sigan los mismos derroteros para la posesión de la verdad, cuando son infinitas las sendas que á ellos nos conducen, ni es lógico ni humano, á la par que engendra las causas de enconados fanatismos, origen de grandes males.

La tolerancia y el respeto á nuestros semejantes, fueren cual fueren las orientaciones de sus conciencias, es la conducta que los espíritus perfectos han de tener y guardar con los que son sus hermanos, ya que, aunque por distintos caminos, van en pos de una

Ruegos y preguntas

El señor Botella ruega á la presidencia que por la comisión de Montes y Plantíos, se propongan cuanto antes las condiciones de edificación de chalets en la Fuente Roja y la cuantía del cánón anual que hayan de pagar los propietarios al Ayuntamiento por la ocupación de los terrenos que tiene acordado ceder á este efecto. Pide igualmente que por las comisiones de Montes y Plantíos y Hacienda se estudie la conveniencia de que se proceda al derribo del actual edificio viejo y ruinoso de la Fuente Roja, y se construya uno nuevo en condiciones de comodidad para los que visitan este pintoresco paraje, uno de los más bellos de España.

El alcalde ofreció trasladar sin demora este ruego á los presidentes de las comisiones respectivas.

El señor Puig dió cuenta de que la Colonia escolar á cargo de la comisión que él preside, había regresado felizmente, y que del reconocimiento facultativo de los mismos, comparado con el que se hizo al constituir la Colonia, resulta que los beneficios físicos han sido altamente satisfactorios.

El alcalde se congratula de tan felices resultados y propuso que, previa la declaración de urgencia, se acordara un voto de gracias para la comisión organizadora, que fué aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Explicaciones á los socios de la Casa del Pueblo sobre el aumento de cuota

La Junta de Gobierno de la Casa del Pueblo, deseosa de encauzar el cumplimiento de los distintos fines establecidos en los estatutos de la misma, propuso en una Asamblea general la conveniencia de hacer diaria la publicación de este periódico, y crear una escuela de primera enseñanza, como medios de contribuir á la mayor difusión de la cultura, á condición de que se aumentara una sobrecuota semanal de cinco céntimos á cada socio de la sección de Socorros Mútuos.

La idea fué tan bien acogida que la generalidad de los socios concurrentes á la Asamblea pidieron que se aprobara en el acto; pero, teniendo en cuenta la Junta de Gobierno que muchos socios, aunque habían sido convocados, no estaban presentes, y para que á juicio de éstos no cupiera la menor duda de que procedía con toda consideración y en forma democrática, propuso, y así se acordó, que este proyecto se sometiese á un plebiscito entre los socios, con las garantías necesarias para que de él resultase manifiesta la libre voluntad de la mayoría.

Hecho así y verificado el escrutinio, resultó que de 1.047 socios que había en la sección de Socor-

ros Mútuos corrientes en el pago de la cuota, votaron 622 que sí, 9 que no, 9 en blanco y 407 se abstuvieron; en cuya virtud la Junta de Gobierno acordó aumentar la sobrecuota semanal de cinco céntimos por cada socio.

Ocurrió por entonces, mediados de Abril, que FRATERNIDAD dejó de publicarse, y algunos socios manifestaron extrañeza de que, no publicándose el periódico, se siguiera cobrando la sobrecuota. La razón de esto, á nuestro juicio, es bien clara. La sobrecuota se destinaba á cubrir el déficit del periódico y el de la escuela, y aunque el periódico no se publicase, la escuela estaba abierta, y los gastos que tuvieron que hacerse para su creación y sostenimiento eran mucho más considerables que el ingreso de la sobrecuota. ¿Por qué? Porque al principio, la escuela, como tenía pocos alumnos, tenía pocos ingresos, y el producto de la sobrecuota también era muy escaso, porque hasta que los socios no se ponían al corriente de la semana en que aquella había de empezar á regir no les correspondía pagarla. Por otra parte, al crearse la escuela es cuando más gastos correspondía hacer, porque, aparte de las obligaciones ordinarias, como el sueldo del profesor, á razón de mil pesetas anuales, el alquiler de 45 pesetas al mes y otros menores, hubo que anticipar el importe del alquiler de tres meses para formalizar el contrato del arrendamiento del edificio donde se ha instalado la escuela, comprar el mobiliario y material de enseñanza, y, finalmente, para mejorar la higiene del medio en que han de vivir los alumnos, cuidando con toda previsión, como es nuestro deber, de la salud de los hijos de los socios de la Casa del Pueblo, hemos dotado el local de la escuela de retretes inodoros, y de filtros para mejorar la potabilidad del agua.

Para todo esto, gastos ordinarios y extraordinarios, se ha invertido, desde el mes de Febrero que funciona la escuela, 1.537'42 pesetas, á lo que falta añadir 133 pesetas que se adeudan todavía de material y 171'85 que importa el déficit de FRATERNIDAD procedente de las dos épocas anteriores: total 1.842'27. Los ingresos de la escuela por derechos de asistencia solo ascienden á 289'65 hasta fin de Julio, y la recaudación de la sobrecuota desde la semana del 18 de Abril que rige es de 780'40 pesetas: total ingresos 1.070'05; queda por consiguiente un déficit de 772'22 pesetas.

Ya ven los socios con cuenta justificación se ha cobrado la sobrecuota, que, aún cobrándola no han podido cubrirse los gastos de la escuela; pero esto ha ocurrido por las circunstancias expuestas, pasadas las cuales, se nivelará esta cuenta y llegará á tener superávit, como las de todas las secciones de la Casa del Pueblo.

AYER Y HOY**LOS PROTESTANTES**

Después de maldecirlos y execrarlos Papas, Concilios, Reyes y Señores, los frailes enardecen los furros de la plebe que corre á exterminarlos.

Perseguirlos, prenderlos y quemarlos por herejes, blasfemos é impostores, es servir al Señor, que sus rigores les hará sentir luego al condenarlos.

¡Esto era ayer! Hoy plebe, aristocracia,

(fia, jesuitas, frailes, alto y bajo clero, piden con fervorosa pertinacia que aunque templos derribe el teutón

(fiero, Dios no aparte un segundo de su gracia ¡al Papa de la Iglesia de Lutero!

José Nakens.

Casa del Pueblo**Inspección médica**

Los socios que deseen pertenecer á la Sección de Socorros mútuos, comparecerán en la Casa del Pueblo, mañana, domingo, de 10 á 11, á los efectos de la inspección médica.

Socorros mútuos

La cotización de Socorros mútuos, se hará todos los domingos, de 8 y media á 11 y media de la mañana.

Caja de Ahorros y Préstamos

La comisión de la «Caja de Ahorros y Préstamos», cooperativa de crédito, se constituirá todos los domingos de 9 á 11 para que los socios de la Casa del Pueblo, afiliados á la misma, puedan efectuar sus imposiciones, en efectivo ó en vales de la Cooperativa de consumo, proveyéndose, al efecto, de la oportuna libreta, que lleva impreso el Reglamento de esta sección, para la mejor inteligencia de los asociados respecto al funcionamiento de la misma.

Sesiones

El martes á las 7 de la noche se reunirá la Junta de Gobierno para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Propuestas socios.
- 3.º Informe Comisión Socorros Mútuos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Movimiento administrativo**Comisión de Hacienda**

	Pesetas.
Existencia mes anterior	18'02
Ingresado en Julio	246'80
Total	264'82
Gastos en este mes	213'32
Líquido en caja	51'50
Socorros Mútuos sección de hombres	
Existencia mes anterior	327'65
Ingresado en Julio	694'75
Total	1.022'40
Gastos en este mes	628'95
Líquido en caja	393'45

Socorros Mútuos sección de mujeres	
Existencia mes anterior	492'65
Ingresado en Julio	180'45
Total	673'10
Gastos en este mes	268'50
Líquido en caja	404'60

Las anteriores notas son conforme con los balances expuestos en el tablón de anuncios de la Casa del Pueblo.

El Secretario Contador,
Salvador Pérez.

Cooperativas

Dispuestas para la circulación las acciones de la Cooperativa para la construcción ó adquisición de un edificio destinado á Casa del Pueblo, se anuncia á los señores socios que pueden adquirirlas los domingos, de nueve á once de la mañana, en el despacho de la sección de Caja de Ahorros y Préstamos, ó directamente del Depositario de la Casa del Pueblo don Enrique García Mataix.

Noticias

Saludamos á nuestros colegas, especialmente los de la localidad, y les ofrecemos nuestro modesto concurso para toda iniciativa ó empresa de interés general.

La sociedad de tejedores mecánicos «La Unica», convoca para mañana domingo á las 8 de la mañana, á los tejedores de las fábricas de Viuda é Hijos de Anselmo Aracil y Boronat y C.ª para nombramientos de delegados para dichas fábricas.

También están convocados por la misma sociedad para las 9 de la mañana los tejedores de la fábrica de D. Francisco Matarredona, para tratar sobre el incumplimiento de la tarifa por dichos trabajadores.

Hasta el 10 del corriente mes podrán hacer efectivas sus cuotas por las utilidades calculadas en el reparto vecinal aprobado por la Junta clasificadora, todos los que en las listas figuren. A los que durante este plazo abonen los dos trimestres vencidos no se les recargarán sus cuotas con el 6 por 100 por premio de cobranza y partidas fallidas, y, si además, abonan el tercer trimestre ó el 3.º y 4.º, se les bonificará en otro 6 por 100 por el concepto de adelanto.

Transcurrido este plazo y hasta el 15 de Octubre se exigirá el pago de las cuotas con el aumento del 6 por 100 por premio de cobranza y partidas fallidas y, llegado el día 15, se entregarán los valores en descubierto al agente ejecutivo para que proceda á su cobro por la vía de apremio y con los recargos que la ley determina.

Imprenta FRATERNIDAD.

castigo recompensa, encarcelar á los jueces civiles, guardianes de la libertad de los ciudadanos. Pero, al mismo tiempo, los militares están fuera de la ley. El ministro de la Guerra les prohíbe la lectura de ciertos libros y periódicos (el «Simplicissimus», la «Weltam Montag», todas las publicaciones socialistas). No pueden casarse con judías, ni siquiera pasear por la calle con un israelita; les está prohibido alquilar sus casas á los socialistas. A las críticas provocadas en el campo liberal por estas medidas, los conservadores responden: «El emperador es el jefe supremo del Ejército. Tiene el derecho, en interés del mismo Ejército, de prescindir de las leyes existentes. Los militares están fuera de la ley.»

En la Universidad de Berlín había un profesor de Física que era socialista, apellidado Arons. El Gobierno prusiano dijo: «No cabe la menor duda; es una cosa inaudita que un hombre de esta especie enseñe con la autorización del Estado, en una Universidad del reino de Prusia.» Y el profesor Arons fué lanzado de su cátedra.

Los estudiantes alemanes disfrutan aún de privilegios y prerrogativas medioevales; les están permitidas las mayores licencias. Pero no pueden, en absoluto, ocuparse de política. Discutiendo el presupuesto de Instrucción pública, decía en 1902 el profesor Irmer: «Es menos peligroso para un estudiante beber hasta emborracharse que decir necedades sobre cuestiones políticas.»

La libertad de enseñanza no existe en Alemania. En Alemania no hay, como en Inglaterra, Francia, Bélgica y los Estados Unidos, Universidades ni colegios libres; las mismas facultades de Teología son dirigidas por el Estado. El Estado nombra los profesores, teniendo sobre todo en cuenta sus ideas políticas y religiosas. Jamás es nombrado profesor un socialista, y muy raramente un judío. Incluso los «Privatdocents», encargados de cursos no retribuidos, nombrados hasta hace poco libremente por las Universidades, son ahora de nombramiento gubernativo. La ciudad de Francfort quiso fundar una Universidad, y el Estado se opuso, porque, según el pensamiento del fundador, que se reservaba, además, ciertos derechos, no debía enseñarse en ella teología. En alguna región, como la Alsacia-Lorena, si la autoridad eclesiástica reprueba la enseñanza de un profesor de Historia ó de Teología, el Gobierno toma inmediatamente medidas para que dicho profesor no continúe enseñando en la Facultad.

La escuela alemana es siempre religiosa, católica, protestante ó judía. Los respectivos ministros tienen el derecho de inspeccionar si la enseñanza religiosa se dá cumplidamente. La escuela neutra

no existe. No se habla, siquiera, de laicismo en la enseñanza. El principio de la separación del Estado y la escuela sólo prevaleció en algunos pequeños Estados.

En los buenos tiempos del «Kulturkampf» y de las leyes contra los socialistas, Bismarck hizo mangas y capirotos de los derechos de reunión y de asociación. Según refiere Bernstein en su «Historia del movimiento obrero en Berlín», hubo reunión pública que fué disuelta por ladrar un perro, ó por estar abiertas las ventanas del local, con lo que, según la Policía, resultaba que la reunión se celebraba al aire libre...

A partir de la ley de 1908, teóricamente el Estado alemán respeta las libertades corporativas. No obstante, las asociaciones políticas dependen en absoluto de la Policía. Según el artículo 61 del Código civil, la autoridad administrativa puede negar la capacidad jurídica á las asociaciones que persiguen un fin político, social ó religioso. Los sindicatos obreros no tienen personalidad civil.

En Alemania no se puede menos de profesar alguna idea religiosa. En realidad hay que ser, para poder vivir, protestante ó católico, puesto que los judíos no son admitidos en el Ejército ni en otras carreras civiles. El Estado alemán no reconoce á los ciudadanos, prácticamente, el derecho de ser ateos. Sin estar bautizado no se puede desempeñar un cargo público. Como la enseñanza religiosa es obligatoria, los padres que no profesen ninguna religión tienen forzosamente que enviar á sus hijos á la escuela de una de las tres confesiones con adeptos en el país,

He aquí lo que representa Alemania; el estatismo más absorbente, la tiranía política más intolerable. Si el ideal político alemán prevaleciese, la democracia sería barrida de Europa. No es mucho, pues, que la democracia, allí donde no le sea posible levantarse en armas, envíe, cuando menos, la expresión de la simpatía más viva y calurosa á los que en el campo de batalla pelean por los derechos individuales proclamados por la Revolución, que el Estado alemán, imperialista, militarista, desconoce ó niega, escudado en las bayonetas de la guardia prusiana.

Chalets en la Fuente Roja

Hace tiempo que el Ayuntamiento tenía acordado ceder terrenos á los particulares, para la construcción de chalets, en el magnífico y sano paraje del Carrascal ó Fuente Roja, pero á condición de que la propiedad de los mismos revertiera al Ayuntamiento á los veinte años. Como esta

condición resultaba tan onerosa para los propietarios, nadie solicitó terrenos, y, por otra parte, la administración municipal era entonces tan indolente, que ni siquiera llegó á pedirse el permiso de la superioridad para que este acuerdo del Ayuntamiento pudiera cumplirse.

Recientemente, nuestro concejal Botella Asensi interesó del señor Alcalde que solicitara la referida autorización de la superioridad, y en una de las sesiones últimas pidió que la comisión de Montes y Plantíos, que preside el Teniente Alcalde señor Oliver, y el señor Arquitecto municipal, informasen sobre las condiciones que debieran modificarse en el citado acuerdo de cesión de terrenos, para que ésta resultara más beneficiosa á los intereses de los vecinos y del Ayuntamiento.

La autorización se pidió inmediatamente, y la comisión de Montes y Plantíos, y señor Arquitecto municipal presentaron dictamen en la penúltima sesión, que fué aprobado por unanimidad, ampliando el plazo de cesión al máximo de 99 años que autoriza la ley, mediante el pago de un módico censo anual y ajustándose á las condiciones de edificación que se fijarán al efecto.

En la pasada sesión, Botella Asensi pidió que estas condiciones se fijaran á la mayor brevedad posible, para que, cumplido este trámite y obtenida la competente autorización, pueda tener principio de realidad esta apreciable mejora para el verano próximo.

También propuso el señor Botella que por las comisiones de Montes y Plantíos y Hacienda y Contabilidad se estudie la conveniencia de que se proceda al derribo del edificio viejo y ruinoso que actualmente existe en la Fuente Roja, y se construya uno nuevo en las debidas condiciones para la comodidad de los visitantes de este delicioso y pintoresco paraje, que rivaliza con los más bellos de España, y que, no obstante su verdadero encanto, ha estado, por incuria de nuestra administración, en un abandono inexplicable.

Las sesiones municipales

El miércoles se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de tres concejales radicales, tres conservadores y un reformista.

Se abrió la sesión á las once y media con la lectura del acta de la

anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de que durante la semana no se había impuesto multa alguna por infracción de las ordenanzas municipales relativas al régimen de los mercados.

Conforme á lo propuesto por la comisión de Beneficencia, se nombró enfermero del Hospital á Alberto Gironés, que desempeñaba el cargo interinamente, acordándose que se le abonen sus haberes á contar desde el primer día de servicio.

Se aprobó una moción de la alcaldía, proponiendo que se eleve un mensaje al ministro de Instrucción Pública, en nombre del Ayuntamiento y demás entidades que quieran suscribirlo, para que en el reciente decreto sobre reforma de las Escuelas de Artes é Industrias se respete la categoría de la de Alcoy, conservando, lo mismo que la de Tarrasa, las enseñanzas de los peritajes químico y manufacturero, que son de indudable trascendencia para el porvenir de nuestra industria local de paños.

Dióse cuenta de un informe de la comisión de Alumbrado, reunida á virtud de ruego de la alcaldía para estudiar las responsabilidades que corresponden á la Electricista Alcoyana en las interrupciones del alumbrado, en el cual se hace constar que, según las condiciones convenidas, para la prórroga del servicio, la «Electricista Alcoyana» no está obligada á tener reservas térmicas para los casos de interrupción, pero sí á utilizar el fluido que le suministra la «Hidroeléctrica Española» y la «Hidroeléctrica de Valencia», y como esta última empresa prestaba servicio, según referencias, la noche de la interrupción á que se refiere el dictamen, propone la comisión que en caso de comprobarse este hecho mediante las oportunas averiguaciones, se imponga á la Electricista una multa de 50 pesetas. Igualmente propone la comisión que en vista de las deficiencias del alumbrado se active el proyecto de municipalización de este servicio, que el Ayuntamiento tiene en estudio y que, no existiendo dificultad legal para ello según el informe de los letrados municipales, se pregunte á la «Hidroeléctrica Española» si está dispuesta á suministrar los kilowatios que el Ayuntamiento necesite para ello y en qué condiciones, á fin de que, á base de comprar el fluido ó de producirlo, según la contestación de dicha empresa, pueda el señor Ingeniero municipal formular el correspondiente proyecto técnico; todo lo cual se aprobó por unanimidad.

Se desestimó la alegación de la madre del mozo Ismael Jordá, á los efectos de excepción de quintas, por resultar que el esposo de aquella, Rafael Cantó Boronat, cuya ausencia en ignorado paradero por más de diez años se alega, ha sido recientemente vecino de esta ciudad.

misma idealidad á la conquista del mismo fin, á la compenetración con la infinita bondad y sumo bien.

Tolerancia, hija del amor, es lo que necesita la humanidad para su perfecta armonía y llegar al fin de sus anhelos.

Los hombres deben amarse, y en este sentimiento se basarán las nuevas fórmulas de la vida colectiva. Deben deponer sus atávicos odios y, en fraternal abrazo, laborar sin tregua ni descanso para levantar el templo de la paz.

Cesen los egoísmos y apáguese el incendio de las discordias; luzca esplendoroso el sol de la igualdad; cese la denigrante esclavitud, que tantos siglos llenó los espacios con sus alaridos de dolor, y el espíritu del bien flotará victorioso sobre la humanidad, después de la desesperada lucha que á través de los siglos viene sosteniendo con el genio maléfico de la expoliación y la tiranía.

HOKK.

Casas baratas para obreros

Parece que después de los incontables fracasos y reveses que viene sufriendo desde hace años en Alcoy el plausible proyecto de construir casas baratas é higiénicas para obreros, vamos á tener en plazo próximo la satisfacción de verlo convertido en realidad, si causas imprevistas no lo impiden.

Este éxito, que damos por supuesto con toda confianza, se deberá á la inteligente y eficaz iniciativa de las sociedades obreras, que son las que pusieron en vías de resolución este importante problema en las asambleas del Teatro Circo, planteando la cuestión en términos que les captaron las simpatías de la opinión y crearon un ambiente propicio á su causa. merced al cual pudo conseguir nuestro concejal Botella Asensi que se aprobara en el Ayuntamiento la proposición siguiente:

«Proposición.—Excmo. Sr.—La necesidad evidente de construir en Alcoy viviendas baratas para obreros, y empleados de modesto haber, se ha agravado á consecuencia del actual conflicto europeo, por el peligro inminente á las guerras de que los campos de batalla se conviertan en focos de propagandas infecciosas; y, en otro aspecto, porque la misma guerra ha producido una honda crisis de trabajo, que exige perentorias soluciones. El Ayuntamiento, por consiguiente, debe acometer esta empresa en la medida de sus recursos, porque tiende al cumplimiento de dos fines públicos tan importantes para la vida de un pueblo como el de la higiene y el del trabajo.

Fines son estos, Excmo. Sr. que justificarían cualquier sacrificio que para cumplirlos realizara el Ayuntamiento, si fuera necesario; pero, afortunadamente, á juicio del que suscribe, se puede atender á ellos de manera considerable, sin apelar á ninguna medida extraordinaria, ni sufrir quebranto sensible en sus intereses.

El Ayuntamiento en la actualidad posee títulos de la Deuda interior al 4 por 100 por valor nominal de 105.247'59 pesetas, que le rinden un interés anual, deducido el descuento, de 5.505'91 pesetas, cuyos títulos, enajenados al tipo de cotización, 72'55 por 100, importan 74.700 pesetas, que empleadas en casas baratas al interés legal de las mismas ó sea el 4 por 100, rentarían 2.988 pesetas.

La diferencia para el Ayuntamiento, pues, según que conserve los títulos de la Deuda interior que posee, ó los enajene y coloque su importe en casas baratas, se reduce á la pequeña cantidad de 315'91 pesetas anuales, que no solo no merece tomarse en consideración por su insignificancia, sino que, además, es probable que resulte compensada con creces por el auxilio económico que cabe esperar, en favor de esta empresa, del patriotismo alcoyano.

A este efecto, y con el fin de dar al problema que informa esta proposición la solución más amplia posible, se puede solicitar de la Real Fábrica de Paños que ceda al Ayuntamiento los solares que posee en el antiguo Tendedero del Tosal, con destino á la construcción de casas baratas para obreros, bien gratuitamente, ó bien cediéndole, en cambio, no como precio, porque esto sería ofender el probado patriotismo de tan digna Corporación, sino como delicada y cortés correspondencia, al generoso desprendimiento de que indudablemente ha de dar pruebas en este caso, una ó dos de las casas que en dichos solares se construyan; pues en cualquier forma que se consiguiera esta cesión sería beneficiosa para el Ayuntamiento, y además favorecería la realización de este proyecto, pues no teniendo que comprar los solares, con igual cantidad, podría construirse mayor número de viviendas.

Ahora bien; como aún en el caso de que la Real Fábrica de Paños ceda los solares del antiguo Tendedero del Tosal, según esperamos de su noble solicitud en favor del mejoramiento público de esta ciudad, y especialmente de la clase obrera, que es la más directamente necesitada de esta reforma, el Ayuntamiento no dispone de cantidad bastante para construir casas baratas en número que resuelva cumplidamente las necesidades de Alcoy, conviene que, á medida que tenga compradores, vaya vendiendo las que construya, y construyendo de su producto otras nuevas, hasta el límite conveniente y posible.

En resumen: que el Ayuntamiento dispone de recursos propios para poder construir el número mínimo de casas baratas para obreros que representa el valor efectivo de 74.700 pesetas de los Títulos de la Deuda interior que posee, que puede aumentarse, según los compradores que tenga y las facilidades y auxilios que le preste el patriotismo alcoyano; y que en el caso más desventurado, improbable á todas luces, de que no tenga ningún comprador, ni le presten ninguna facilidad, ni reciba ningún auxilio, todo su perjuicio se reducirá á 315'91 pesetas anuales á cambio de haber ayudado en la medida de sus recursos á solucionar dos problemas tan importantes como el de proporcionar ocupación este invierno á los

trabajadores, y mejorar las condiciones higiénicas de esta ciudad, obra meritísima que indudablemente ha de merecer las simpatías de todos y la cooperación de cuantos estén en condiciones de hacerse acreedores con ella á la gratitud pública.

En su virtud, el concejal que suscribe tiene el honor de proponer al Excelentísimo Ayuntamiento que acuerde enajenar ó pignorar, según convenga, dado el tipo de cotización, los títulos que posee de la Deuda interior al 4 por 100, previo el trámite que establece la vigente ley Municipal, y destinar su producto á la construcción de casas ó viviendas baratas para obreros, según lo establecido en la Ley de 12 de Junio de 1911, y Reglamento de 11 de Abril de 1912, en la medida que le permitan sus propios recursos, los medios que se le faciliten y la concurrencia de compradores para las mismas, procurando, si es posible, que todas las casas construidas se vendan, para que el capital que imponga el Ayuntamiento en la iniciación y desarrollo de esta empresa, vuelva á fondos municipales, para invertirlos en otros fines de utilidad pública que se propondrán oportunamente.

Como los trámites que exige la vigente legislación para llevar á términos de realidad el proyecto transcrito son muy laboriosos, y la administración pública en España es una rémora á toda iniciativa,

no se han cumplido aún todos los requisitos para llegar á la pignoriación ó venta de los títulos propiedad del Ayuntamiento; pero ya se ha constituido éste en entidad constructora y obtenido de la superioridad la declaración previa, que establece la ley, de casa barata á favor de la que proyecta; se ha puesto en condiciones legales para optar á la subvención del Estado, y ha hecho oficialmente las gestiones propuestas para obtener de lo Real Fábrica de Paños la cesión de terrenos, en interés de la más amplia solución posible de este problema, la cual no se ha conseguido por haber manifestado dicha corporación que no estaba en condiciones de permitirse sacrificio alguno.

En definitiva, solo falta formalizar ante la Junta Municipal de Asociados el acuerdo ya votado por el Ayuntamiento de pedir autorización al Gobierno para vender ó pignorar los títulos de la Deuda propiedad del municipio, y, conseguido éste, habrá llegado el momento de resolver en toda la extensión que sea posible el problema del mejoramiento y salubridad de las viviendas, que es de perentoria y urgente necesidad para la clase obrera y de indudable conveniencia para la población en general.

Por qué deseamos el triunfo de los aliados

Deseamos el triunfo de los aliados porque sería el triunfo de la democracia y el liberalismo; deseamos el vencimiento de Alemania porque el imperialismo y el militarismo germánico son un peligro para las democracias europeas. La política liberal franco-inglesa habría fracasado, la evolución del liberalismo sería interrumpida, si lo que Alemania representa fuese impuesto al mundo por los ejércitos del kaiser victorioso.

Alemania tiene una organización política semifeudal. En Alemania, país de castas, la libertad individual no existe. Los domésticos y ciertas categorías de obreros agrícolas son considerados como hombres de una especie inferior. El artículo 77 del Código prusiano sobre el servicio doméstico, dispone: «Si los domésticos, por una actitud inconveniente, provocan la cólera de sus amos, y éstos les dirigen injurias ó se entregan en ellos á ligeras vías de hecho, los domésticos no tienen el derecho de pedir reparación ante los Tribunales.» Se ha sostenido que esta disposición estaba derogada por el artículo 95 de la ley de introducción al Código civil, según el cual los amos no tienen el derecho de infligir castigos corporales á los domésticos. Pero la jurisprudencia resuelve unánimemente que no concediendo el artículo 77 del Código prusiano sobre servicio doméstico á los amos el derecho de infligir castigos corporales á sus

sirvientes, y limitándose á prohibir á éstos el acudir en queja ante los Tribunales, el Código civil no deroga la legislación anterior. En virtud de esta interpretación, son absueltos los amos denunciados por sus domésticos por malos tratos de palabra ú obra.

A los obreros agrícolas no se les reconoce el derecho de coalición. La ley de 24 de Abril de 1854 castiga el abandono de trabajo con prisión y multa. Los domésticos y obreros agrícolas sólo pueden abandonar el trabajo cuando los malos tratos de los patronos hayan puesto en peligro su vida ó revisitan una cruel y desacostumbrada. Según el Tribunal Supremo de Berlín, los latigazos no constituyen malos tratos. Los amos tienen el derecho de hacer detener por la Policía á los sirvientes que faltan al trabajo sin estar autorizados.

Alemania es el país del libre examen. Kant, Fichte, Hegel abogaron por la libertad del pensamiento. La libertad de pensamiento, sin embargo, no existe en Alemania. Todavía en 1900 fué presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre libertad artística, que, de haber sido aprobado, implicaría una regresión á los tiempos de Savonarola.

La casta militar privilegiada está por encima de la ley. Así, en Zavern, los militares pudieron impunemente, mereciendo en vez de